

COYHAIQUE, 23 de Enero de 1975.-

BANDO Nro. 7.-

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la H. Junta de Gobierno;

El feriado legal del Sr. Gobernador Subrogante del Departamento de Coyhaique;

D E C R E T O :

Nómbrese Gobernador Subrogante del Departamento de Coyhaique al Sr. Mayor de Ejército Don JAIME ROSAS IRACABAL, mientras dure el feriado legal del Tte. Crl. Don HECTOR BRAVO LETELIER.

La Subrogancia empezará a regir a contar del día Viernes 24 del actual.



Gustavo Rivera Toro
GUSTAVO RIVERA TORO
Tte. Crl. de Ejército
INTENDENTE REGIONAL
JEFE ZONA ESTADO DE EMERGENCIA
REGION AYSEN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL C.

REPARTIDO :

CONFORME PLAN A.1.-

M.S.M.